



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 27 ABR 2022

**PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL -segunda instancia-
RAD. 11001400300420190033601**

Por Secretaría, del recurso de reposición interpuesto por la mandataria judicial de la parte demandada contra el auto de fecha 3 de marzo de 2022, córrase traslado a la parte contraria en los términos del inciso 2° del artículo 319 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 *ibidem*.

Surtido lo anterior, reingrésese el expediente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>39</u> hoy <u>28 ABR 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
